

particular, Hasido de Lagrado de su Mag. el Rey y efi-
cacia conq. En ha prometido una obra tan útil a la
tierra y que liberte a la recandaria de los cañales
y con respecto a su habilitación que abase su ejecución
Combendria q. con iguales medios practicas en lo
mismo las Vast. de las Caberas de Partido, Sobla-
ciones crecidas por donde pasan tropas frequen-
temente, o en q. a costumbre ha ex. vanderas
de recluta, como En. lo propone; adicio efecto les
haya entender el Comandante Pral. de este Rey-
no, q. procuren imitar tambien exemplo, siem-
pre q. hallen proporcion de hacerlo con arbitrios
q. no sean onerosos a los Vecinos = So traslado
a V. E. de R. oxon. para su d. d. de V. E. y Cumplim. en
la parte q. toca = Curo R. orden Copio de Imp. a
su inteligencia, y observacia en la V. E. de su
mando. Dios que. de m. m. a. de Cartagena
ocho de Julio mil setecientos ochenta y ocho = Josef
de Roxas = S. D. Lorenzo de Linardones y
Salinas
Cura R. Resolucion fue dirigida a D. Lorenzo
de Linardones M. de mayor y condesido intere-
no de esta V. E. (ya de punto) y para q. tenga

